



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

03 DE MAYO DE 2024

No. 1350

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Movilidad

- ◆ Segundo aviso por el que se modifica *el diverso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el servicio de Trolebús concesionado en avenida Aztecas” a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, publicado el 09 de febrero de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1294* 4
- ◆ Tercer aviso por el que se modifica *el diverso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el servicio de Trolebús en eje 8 sur tramo Constitución de 1917 a Mixcoac” a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, publicados el 10 de enero de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1273* 6

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria de promoción general de grados 2024, para el personal policial en servicio activo de la Policía Preventiva 8
- ◆ Convenio específico de adhesión, para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2024 15

### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el inicio del procedimiento de clausura temporal del protocolo de la Notaría 104 de esta Ciudad, en virtud de la renuncia del Licenciado José Ignacio Sentfies Laborde, quien estuvo a cargo de la misma 24

## ALCALDÍAS

### Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada "Tlalpan en unidad 2024" 25
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada "Apoyo a personas con discapacidad física o sensorial" 37

### Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace correspondiente al padrón de beneficiarios del "Presupuesto Participativo 2023" Capitulo 4000, a cargo de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras 46

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitaciones públicas nacionales números SACMEX-DGAP-LP-009-2024 a SACMEX-DGAP-LP-012-2024.- Convocatoria 003.- Contratación de diversos servicios de rehabilitación 47
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación pública nacional número SDGMLP-N6-2024.- Convocatoria SDGMLP-N6-2024.- Contratación del servicio de estudios de monitoreo e instrumentación sistemática y seguimiento de comportamiento de la infraestructura de la línea 12 52
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Licitación pública nacional número No. 30001026-020-24.- Contratación del servicio de saneamiento en sujetos forestales por muérdago y mejoramiento de áreas verdes (presupuesto participativo 2024)" y no. 30001026-021-24 "servicio de asesoramiento y defensa jurídica 55
- ◆ **Alcaldía en Tlalpan.-** Licitación pública nacional número 30001029-004-2024.- Convocatoria.- 003/24.- Contratación del servicio de instalación de un sistema de seguridad comunitario a través de colocación de cámaras y alarmas 57
- ◆ **Alcaldía en Tlalpan.-** Licitaciones públicas nacionales números 30001134-037-24 a 30001134-046-24.- Convocatoria 004-2024.- Contratación de diversos servicios de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, y mejoramiento en la alcaldía 60
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.-** Licitación pública nacional número LPN/FGJCDMX/DACS-024/2024.- Convocatoria 016-2024.- Contratación del servicio para la renovación del licenciamiento y servicio de seguridad lógica, que incluye instalación, configuración y puesta en operación 66



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México**, con fundamento en lo establecido en los artículos 122, apartado A, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 3, 7, apartado A, 13, apartado E, y 16, apartado H, numerales 1 y 3, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 11, fracciones I y II, 16, fracción XI, 20, fracciones III, IX y XXV, y 36, fracciones I y XXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, fracción I, 7, 12, fracciones I, VI, XXIX y XLI, 18, fracción V, 29, 30, 55, fracción I, 56, fracción I, inciso b), 85, fracción II y 110, fracciones II y III, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 6, fracciones I, III, IV, VI y IX y 11, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 32 y 33, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 2, 7, fracción XI y 36, fracción XII, XIX y XXXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 11 y 12, del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; y

### CONSIDERANDO

Que el Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción “Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el servicio de Trolebús en Eje 8 sur Tramo Constitución de 1917 a Mixcoac” fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1273 de fecha 10 de enero de 2024 por el Secretario de Movilidad, y que dicha Acción Social se encuentra a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA).

Que el 20 de febrero de 2024, fue publicado en la Gaceta Oficial aludida el Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los lineamientos de operación de la acción social “Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el servicio de Trolebús en Eje 8 sur Tramo Constitución de 1917 a Mixcoac” a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, publicados en el número 1273, de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 10 de enero de 2024.

Que el 11 de marzo de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial señalada el Segundo aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los lineamientos de operación de la acción social “Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el servicio de Trolebús en Eje 8 sur Tramo Constitución de 1917 a Mixcoac” a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

Que, en su Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de abril del presente año el Comité Técnico del FIFINTRA aprobó y ordenó su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; por lo que de conformidad con sus atribuciones y las demás disposiciones normativas aplicables, han tenido a bien expedir el:

**TERCER AVISO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL SERVICIO DE TROLEBÚS EN EJE 8 SUR TRAMO CONSTITUCIÓN DE 1917 A MIXCOAC” A CARGO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PUBLICADOS EN EL NÚMERO 1273, DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 10 DE ENERO DE 2024**

**ÚNICO.-** Se modifica el inciso A. del apartado 3. “ENTIDADES RESPONSABLES”; así como el inciso b. del numeral 14.2, del apartado 14. “SELECCIÓN DE EMPRESA QUE FABRICARÁ UNIDADES NUEVAS Y PAGO DE APOYOS ECONÓMICOS”, para quedar como sigue:

**3. ENTIDADES RESPONSABLES:**

A. El Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (en adelante, "FIFINTRA") validará que se cumplan los requisitos necesarios para la firma del "Convenio de Adhesión" para que, con la autorización e instrucción del Comité Técnico, se otorguen los apoyos económicos para la **sustitución de unidades tipo autobús por unidades nuevas tipo Trolebús.**

...

**14. SELECCIÓN DE EMPRESA QUE FABRICARÁ UNIDADES NUEVAS Y PAGO DE APOYOS ECONÓMICOS**

...

**14.2 ...**

b. Que entregará la totalidad de los trolebuses a más tardar **120 días naturales después de la firma del Convenio de Adhesión.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**TERCERO.-** Continúan vigentes las disposiciones que no se modifiquen por virtud de la presente.

**CUARTO.-** Los casos no previstos por el presente Aviso se resolverán de acuerdo con lo dispuesto por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y/o por el Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

**En la Ciudad de México, a 25 de abril de 2024**

**EL SECRETARIO DE MOVILIDAD**

**(Firma)**

**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**Yahir ADÁN CRUZ PERALTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana .....	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**  
(Costo por ejemplar \$42.00)